ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2020-2021
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #147

7 DE JUNIO DE 2021

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #120

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2020-2021, de conformidad con el Informe de Ingresos y Estimados y Actuales del vigente presupuesto 2020-202, el cual refleja un mayor producto; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal y poder aplicar los fondos a las partidas de gastos que así se requiera. Según el reporte de ingresos del sistema de contabilidad del Municipio el mismo refleja un balance de $3,739,661.72 de mayor producto al 01 de junio de 2021. De este solo se puede utilizar el 60% el cual, representa una cantidad de $2,243,797.03. En la Ordenanza Núm. 18 Serie: 2020-2021 fueron utilizados parte de estos fondos, quedando un balance disponible de $995,771.85. Este balance será aplicado a diferentes necesidades de interés público.

RESUÉLVASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.-Reajustar el presente presupuesto 2020-201 y aplicar la cantidad de $995,771.85 en la partida de gastos según se detalla:

REAJUSTAR:		
PARTIDA	**NOMBRE**	**CANTIDAD**
010-03-04-9232-00	Gastos de AAA	$ 95,771.85
010-04-04-9473-00	Desperdicios Sólidos	$900,000.00
TOTAL		$995,771.85

Sección 2.-Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, la creación de un fondo especial y poder llevar los créditos necesarios para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3.- Copia de esta Resolución debidamente certificada, será enviada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal y a cualquier otra agencia que así se requiera para su trámite correspondiente.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por el Alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 10 DE JUNIO DE 2021.

HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal

SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 1 VOTO ABSTENIDO.

APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 11 DE JUNIO DE 2021.

SR. ORLANDO I. VARGAS LÓPEZ
ALCALDE INTERINO